

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL
25 de febrero de 2025
Registro de salida nº 052

JUNTA CENTRAL DE REGANTES



DE LA MANCHA ORIENTAL

Avda. Gregorio Arcos, nº 19. C.P.02006 Albacete
Teléfono: 967- 600111
E- mail: jcrmo@jcrmo.org.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2025

Albacete, 25 de febrero de 2025

Fecha de celebración: sábado, 22 de marzo de 2025.

Hora: 09:30 h. 1^{er} llamamiento / 10:00 h. 2^º llamamiento

Lugar: [Salón de Actos edificio de la SEDE de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.](#)

[Avenida Gregorio Arcos, nº 19. Albacete.](#)

La sesión se celebrará según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Comunicación de aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria de 16/11/2024 por parte de los síndicos.
2. Aprobación de Cuentas Anuales 2024 y Exposición del Informe Económico y de Auditoría.
3. Aprobación de presupuesto para el ejercicio 2025 y establecimiento de cuotas.
4. Informe de gestión de la Junta de Gobierno del año 2024.
5. Ruegos y Preguntas.

Para participar en la Asamblea es necesario acreditar la condición de miembro de la JCRMO (titular y/o representante), identificándose como tal en el acceso a la sala, donde se le entregará su papeleta de votación.

Cualquier usuario podrá estar representado en la Asamblea General por otro miembro de pleno derecho por poder notarial, escritura de poder general para la administración de bienes, o simple autorización del representado a favor de la representante bastanteada por el secretario de la JCRMO con **24 horas de antelación** a la celebración de la Asamblea (antes de las 10:00 h. del día 21 de marzo). En este último caso, la autorización deberá ser **autentificada** mediante la firma del delegado y delegante ante empleado de la JCRMO, en las oficinas de ésta y en el plazo antedicho (art. 21 de los Estatutos). Será válida la delegación firmada digitalmente por parte de ambos efectuada en el mismo plazo.

PLAN DE EXPLOTACIÓN: Le recordamos que conforme al art. 8 de las Normas de gestión, coordinación y control de los aprovechamientos de regadío de la Mancha Oriental para la campaña de riegos 2024-2025, los **planes de cultivos deberán ser presentados en la JCRMO en los siguientes plazos:**

- **Antes del 31 de marzo de 2025:** Declaración de cultivos general, excepto explotaciones íntegramente de leñosos. **La no presentación** en plazo de los planes de cultivo pasará estos aprovechamientos **a control por caudalímetros**.
- Declaraciones de cultivos sin riego: Solicitud de precinto antes de la siembra o plantación.
- Alfalfa y pradera con parada estival: **30 días antes de la parada, que será antes del 15 de julio.**

La documentación relativa a los puntos del Orden del día puede ser consultada y descargada en la página web de la JCRMO (<https://www.jcrmo.org/asamblea/>) y en la sede de la misma (Avda. de Gregorio Arcos nº 19 de Albacete), con antelación suficiente a la fecha de celebración de la Asamblea.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Catalina García Escribano
Secretaria JCRMO

Julián García Alcaraz
Presidente JCRMO